

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 15 de enero de 2019, aprobó inicialmente la modificación de crédito número 2 de créditos extraordinarios al presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2019. Habiendo transcurrido el período de exposición pública a que fue sometida sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones a la misma, estas se consideran definitivamente aprobadas. El resumen por capítulos es el siguiente:

MODIFICACION DE CREDITO Nº 2/2019 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

ESTADO DE GASTOS (ALTAS)

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
6	Inversiones reales	291.270,00 €
TOTAL ALTAS		291.270,00 €

ESTADO GASTOS (BAJAS)

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
6	Inversiones reales	291.270,00 €
TOTAL BAJAS		291.270,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 14 de febrero de 2019.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.
(03/6.400/19)

